



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 09 de febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo 003-2019-MDBSH; de fecha 08 de febrero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27880, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27971, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 041-2019-MDBSH/GM, remitido por el Sr. Edinson Reátegui Vásquez – Gerente Municipal, mediante el cual hace extensiva la invitación a participar en el XII SEMINARIO INTERNACIONAL “BUENAS PRÁCTICAS DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y CIUDADES SEGURAS”, evento que se realizará en la Ciudad de Pucallpa el día 13 de marzo del 2019, previa aprobación del concejo municipal.

Estando a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto **UNÁNIME** de los Señores Regidores se adopta lo siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la participación al XII SEMINARIO INTERNACIONAL “BUENAS PRÁCTICAS DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y CIUDADES SEGURAS”, en la cual se contará con la presencia de los siguientes señores regidores: Karem Fabiola Flores Fasanando, Victor Alex Quiñones González y José Luis Saavedra Ramírez.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, a las instancias correspondientes, lo resuelto en el presente dispositivo para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c
AL
INTERESADOS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Águila García
ALCALDE